

CHACRAS DE CORIA, 31 DE MAYO DE 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 20127/2022**, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Profesor Titular** a/c. de **ADMINISTRACIÓN RURAL** del Dpto. de Economía, Política y Administración Rural de esta Casa de Estudios, **Ing. Agr. Juan Esteban SOLSONA**, en la que **solicita** la aprobación la **asignatura electiva "INTRODUCCIÓN A LA LOGÍSTICA"**, a dictarse en el ámbito de la Cátedra Administración Rural de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el Ing. SOLSONA, el ámbito de ejercicio profesional de los egresados de las Carreras de esta Facultad se desarrollará en empresas de diferentes ramas económicas e instituciones gubernamentales, en las cuales los procesos de abastecimiento de bienes y distribución de productos adquieren sustancial importancia.

Que, por lo tanto, es necesario que el estudiante conozca los fundamentos de los procesos logísticos de las mismas, de manera de poder gestionar con éxito los procesos de planificación, organización dirección/ejecución y control, con el objetivo de desarrollar eficaz y eficientemente las actividades específicas que intervienen en un proceso de producción de un producto o servicio.

Que la mencionada Electiva está dirigida a estudiantes de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y de Licenciatura en Bromatología.

Que se adjunta a las presentes actuaciones el Programa, Reglamento Interno y hoja de ruta, respectivamente.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere aprobar la propuesta de la asignatura electiva presentada.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 18 de mayo de 2023, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de la asignatura **Electiva "INTRODUCCIÓN A LA LOGÍSTICA"**, propuesta por la Cátedra de ADMINISTRACIÓN RURAL del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 42

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO